



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

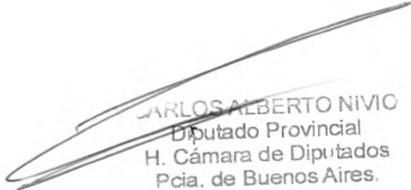


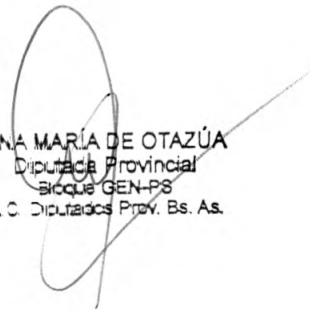
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos y dependencias que corresponda incluya en los planes de trabajos públicos la reparación del tramo pavimentado de la Ruta 58 en el partido de Chascomús, desde la Autovía 2 y en dirección al Este, hasta el acceso al predio municipal de depósito final de los residuos, procediendo al retiro de las losas deterioradas, la consolidación de la base y el aporte del hormigón para la conformación de la nueva pavimentación de esta arteria de significativa importancia para quienes transitan con habitualidad por vivir, trabajar o contar con su unidad productiva rural en la zona a la cual se accede por ella.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Una política caminera establece prioridades y propicia la existencia de una red troncal eficiente que facilite el traslado de personas y bienes, sirviendo a la comunicación entre distintos puntos y al transporte de la producción. Pero también, naturalmente, hay una red secundaria que sirve al mismo propósito y que en una instancia es vital e insustituible para quienes viven, trabajan ó cuentan con su unidad de producción rural en el interior de los distritos bonaerenses.

Ese camino de carácter secundario y menor importancia significativa en el contexto de la red vial en su integridad, resulta sin embargo la primera prioridad de quienes a través de los mismos caminos o rutas, acceden a aquellas otras de mayor importancia y por ellas a su propio traslado en unos casos y al de la producción en todos.

De ahí que con cierta asiduidad, acudamos a esta Legislatura transmitiendo el sentido requerimiento, a veces pedido imperioso, en iniciativas pareas las que requerimos el necesario acompañamiento y a partir de las cuales luego sumamos nuestra propia gestión a las que se vengam realizando en igual sentido. Uno de esos casos es un tramo de la Ruta 58, en el Partido de Chascomús, y nos referimos al que surge en el terreno como continuación de la avenida Presidente Alfonsín – antes Avenida Lastra - que es uno de los accesos a la ciudad.

Pues bien, el tramo que nos ocupa, a partir de la Autovía 2, es en el inicio pavimentado y si bien ha sido parcialmente atendido, presenta en buena parte hoy un estado que mueve a la preocupación de los vecinos que deben utilizarlo de la Ruta 2 al Este hasta el acceso al predio municipal de depósito final de los residuos.

Lo último que allí se materializó, luego de gestiones llevadas adelante por la Municipalidad entonces, fue un trabajo de bacheo en el primer tramo, tareas ejecutadas por una empresa, consistentes en la reparación de losas de hormigón dañadas, en una obra que incluyó 1700 metros cuadrados de bacheo.

Los trabajos se iniciaron desde la zona más próxima a la Ruta 2 hacia el Este, y por entonces se señaló que luego continuarían los trabajos, acaso a través de la Municipalidad en otros sectores dañados.

Pero he aquí que el panorama de hoy es desolador, toda vez que el estado del camino en su sector pavimentado – que además de llegar al predio de disposición de residuos como se indicara y al Frigorífico en el que fuera Matadero Municipal es de tránsito para acceder a distintos parajes rurales del distrito- genera inquietud y legítima preocupación, que es la que transmitimos.

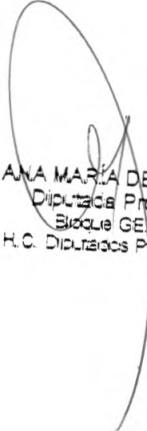


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ello es así al punto que hasta se cuentan quienes sostienen la conveniencia de levantar los tramos dañados, antes que verlos y padecerlos permanecer como están.

Es en razón de lo antes expuesto y considerando que merece ser atendido el requerimiento vecinal, sin perjuicio de estimar como válido que pudiera encararse en proyecto a mediano plazo el tratamiento integral de esa Ruta 58 que en el Partido de Chascomús surca el territorio al Este de la Ruta 2 hasta llegar a la Ruta 11, se otorgue prioridad a los trabajos de reparación de su tramo pavimentado, habida cuenta de los inconvenientes que ello provoca a quienes viven en esa zona y tienen por ende traslados cotidianos, como asimismo a quienes trabajan o cuenta con sus unidades productivas en la zona a la que sólo se accede por el mencionado camino.

Por ello es que solicitamos a los señores/as legisladores/as el acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.